

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 01 de Agosto del 2017

En Arica, a 01 día del mes de Agosto del año 2017 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°22/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL CONCEJAL Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas y Daniel Chipana Castro

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **PRESENTACIÓN SOBRE “EXPERIENCIA ENCUENTRO BI-FRONTERA”**

EXPONE : Sra. Jovania Lizana Cortez, Representante Comisión Bi-Frontera

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017; (actas se envían a través del correo de cada Concejal)**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2017
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09/2017

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **OFICIO N°2827/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2825 DEL 20 DE JULIO DEL 2017 QUE DICE RELACIÓN A**

QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DEBE ACREDITAR EL REINTEGRO DE LA ASIGNACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA PERCIBIDA POR LA SRA. LORENA FLORES VIVAR EN EL PERÍODO QUE INDICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) OFICIO N°2902/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°562/2016 SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES REFERIDAS A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) OFICIO N°2732/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2726 DEL 13 DE JULIO DEL 2017 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA A PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE FUNCIONES POR PARTE DE DIVERSOS ORGANISMOS, EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR QUEMAS DE VEGETALES Y OTROS RESIDUOS EN EL VALLE DE AZAPA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)

a) NOMBRE : **ELVIS DERMO GONZÁLEZ VÁSQUEZ**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : LAS TORRES N°2662, POBLACIÓN CABO EXEQUIEL AROCA – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Srta. Asesora Jurídica
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA AL CLUB ADULTO MAYOR POLIMETALES “VOLVER A VIVIR” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°439/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Arreglo de rejas del cierre perimetral de Sede Social	: \$ 1.850.000
- <u>Viaje a las termas en Tacna – Peru</u>	: <u>\$ 1.150.000</u>

TOTAL : \$3.000.000

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE 1 N°4557 Y PASAJE 2 N°4556 DEL LOTEO PUNTA NORTE, LOTEO 6-B, SECTOR VILLA SOL DEL PACIFICO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA SOL DEL PACÍFICO”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE AMPLIACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN EL SECTOR DE SORA KM. 14.400-14.500 DEL VALLE DE LLUTA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SORA Y SUS ALREDEDORES”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE CODPA N°2615 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ – ARICA, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 11) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°282/2016, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA N°20 DEL 3/07/2016, REFERIDO A LA RENOVACIÓN DEL COMODATO A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SUEÑOS Y ESPERANZA” DE LA UNIDAD VECINAL N°71; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ALVARO RODRIGO STECHER AYALA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID:2585-160-LE17 “ADQ. SS. ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA” Y POR UN VALOR DE \$34.468.350, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Comisión Evaluadora:
- Srta. Yenny Soto Mora, Profesional DIMAO

- Sr. José Bastías Vilches, Profesional DIMAO

- Sr. Christopher Ron Vargas, Profesional Rentas

- 13) **EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2017 CORRESPONDIENTE AL AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIOS;** (se adjunta CD)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 14) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **PRESENTACIÓN SOBRE “EXPERIENCIA ENCUENTRO BI-FRONTERA”**
-

Primeramente el Secretario del Concejo Municipal, Sr. Carlos Castillo, hace presente a los Concejales que este tema fue solicitado por el Concejel Sr. Paul Carvajal y su exposición estará a cargo de la Sra. Jovania Lizana, profesional de la CORFAL, cuya exposición es la siguiente:

Sra. JOVANIA LIZANA CORTEZ, Profesional de la CORFAL... *buenos días a todos y a todas., mi nombre es Jovania Lizana Cortez, trabajo en CORFAL que es una corporación que lleva 29 años acá en la región y entiendo que en el Concejo anterior, donde se expuso sobre la OLACCIF, sobre el congreso de ciudades fronterizas en América Latina y el Caribe y hubieron algunas dudas al respecto, entonces, lo que yo voy a presentar es un poco el contexto histórico del trabajo fronterizo que ha habido acá en Arica y surge desde el año 2006 donde el Ministerio de Relaciones Exteriores motiva e invita a aquellas regiones que están en una situación de frontera a poder realizar acciones en conjunto con nuestros símil o con instituciones similares que están en Tacna.*

Nosotros partimos el año 2006 y en ese tiempo realizamos como hitos importantes encuentros de infancia Arica – Tacna y seminarios sobre consumo de drogas Arica – Tacna; en un comienzo la subcomisión empieza a relacionarse para poder obtener experiencia en el consumo de drogas y el tráfico de droga y logran intercambiar experiencia; el año 2008 se crea la Subcomisión de Desarrollo Social y Género y otro de los hitos importantes que hemos realizado es el encuentro latinoamericano sobre enfoque de género y políticas públicas y se crean las primeras mesas de trabajo como, por ejemplo, la Mesa de Género, la Mesa de Infancia, la Mesa de Drogas, actualmente tenemos la de Organizaciones Comunitarias donde se reúnen

mensualmente dirigentes de Arica y Tacna, sesionan un mes en Arica y el siguiente mes en Tacna; ellos organizan año a año este encuentro que ya tiene una valorización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el reconocimiento que se generan de manera autovalente cada uno de los dirigentes.

Se realizan algunas conversaciones cuando estuvo la campaña del Diputado Wlado Mirocevic y Ricardo Jiménez que era candidato por Tacna, se comparten algunas experiencias principalmente para analizar enfoques de infancia y más abajo aparecen otras fotos también de integración fronteriza con profesionales o con dirigentes. También se hicieron concursos de dibujos de integración por la cultura y la paz por parte de niños y niñas de escuelas de Arica y de Tacna.

A través del mismo proyecto una delegación visitó al Alcalde de ese entonces y también desde Arica se visitó al Alcalde de Tacna, donde se pudieron contar aquellas experiencias que se han estado realizando desde el año 2006 en adelante.

Ahora, por qué nos motiva participar en la OLACCIF:

- *Porque nos permite consagrar el enfoque de cultura de la paz en zona fronteriza;*
- *Porque podemos intercambiar experiencias internacionales sobre buenas prácticas en las fronteras latinoamericanas, aprendizajes y proyecciones;*
- *Porque podemos lograr firmar convenios con organismos internacionales para intercambios y capacitaciones; y*
- *Por la instalación de la frontera Arica – Tacna en el panorama latinoamericano.*

La diferencia del Comité de Integración Fronterizo es porque el Comité es asesorado y coordinado a través del gobierno, o sea, tiene una mirada gubernamental, y, sin embargo, la OLACCIF busca potenciar aquellas ciudades que están en zonas fronterizas, principalmente potenciando la mirada de los gobiernos locales, ésa sería la diferencia, en cambio la Subcomisión de Desarrollo Social y Género, donde nosotros sesionamos, es liderada por la Intendenta a través el Encargado de Relaciones Internacionales que es el Sr. German Mondaca, y adonde a nosotros se nos convoca mes a mes a participar, sin embargo, éste sería el segundo encuentro que se va a realizar en el marco de la promoción que hace la FLACSO en nuestra ciudad y también en Tacna.

En Arica se realizaría el congreso donde vienen a exponer académicos internacionales y, además, nueve Municipios para contar experiencias de políticas públicas con desarrollo fronterizo, intercambio de experiencia de cómo han podido solucionar algunas carencias, algunas necesidades, que han tenido cada una de las ciudades, cómo han avanzado en esos aspectos, como se han ido integrando también a la misma historia, cómo se ha potenciado la

educación, la salud, en lugares fronterizos y en Tacna se realizaría la asamblea donde participan los Municipios con la finalidad de poder firmar ciertos acuerdos de colaboración.

Nosotros como sociedad civil tenemos bastante expectativas de que esto se pueda realizar puesto que esto podría, incluso, generar iniciativas de crear observatorios migratorios, entendiendo que Arica y Tacna es una de las fronteras donde más transitan personas, entonces, creemos que es necesario que en algún momento se pueda instalar un observatorio migratorio o también que pueda mirar.., o que tenga un enfoque político para poder analizar esto.

Bien, no sé si ahora tienen dudas o consultas acerca el desarrollo de la OLACCIF, pero yo les dejé ahí, en su escritorio, una la presentación respecto a los avances de lo que nosotros queremos llegar a hacer y también poder contar con la aprobación del Municipio de Arica para que también sea parte y coordinador en este evento y en este proceso que se va a realizar en ambas ciudades...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace la Srta. Jovania Lizana Cortez, Profesional de la CORFAL, quien da respuesta a las consultas de los Concejales.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2017**
 - **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09/2017**
-

En este tema el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, presenta para aprobación las actas indicadas en el punto y, al no haber observaciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°303/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09/2017 DEL 07 DE JULIO DEL 2017**
- **SESIÓN ORDINARIA N°21/2017 DEL 11 DE JULIO DEL 2017**

3) OFICIO N°2827/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2825 DEL 20 DE JULIO DEL 2017 QUE DICE RELACIÓN A QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DEBE ACREDITAR EL REINTEGRO DE LA ASIGNACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA PERCIBIDA POR LA SRA. LORENA FLORES VIVAR EN EL PERÍODO QUE INDICA

Aquí el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°2827/2017 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°2825/2017 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia el mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

El Sr. Carlos Castillo agrega que el Oficio N°2825/2017 que hace llegar la Contraloría Regional se refiere a que la Municipalidad tiene que acreditar el reintegro de la asignación técnica pedagógica percibida por la Sra. Lorena Flores Vivar, haciendo ver que este informe ya está en manos de cada uno de los Concejales.

Interviene el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde.

4) OFICIO N°2902/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°562/2016 SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES REFERIDAS A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Continuando con el Punto N°4 el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°2902/2017 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°562/2016 debidamente aprobado con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia el mismo.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

Se hace presente, por parte del Sr. Carlos Castillo, que el Informe Final de Investigación Especial N°562/2016 de la Contraloría Regional se refiere a eventuales irregularidades sobre la contratación de servicios de amplificación e iluminación efectuada por el Municipio.

Interviene el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde.

5) OFICIO N°2732/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2726 DEL 13 DE JULIO DEL 2017 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA A PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE FUNCIONES POR PARTE DE DIVERSOS ORGANISMOS, EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR QUEMAS DE VEGETALES Y OTROS RESIDUOS EN EL VALLE DE AZAPA

A este respecto el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°2732/2017 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°2726/2017 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia el mismo.

Saluda atentamente a usted,

ERWIN CARES VÁSQUEZ
 Contralor Regional de Arica y Parinacota (S)

Seguidamente don Carlos Castillo, Secretario del Concejo, manifiesta que el Oficio N°2726/2017 de la Contraloría Regional es sobre presuntos incumplimientos de funciones por parte de diversos organismos en relación a la contaminación ambiental por quemas de vegetales y otros residuos en el Valle de Azapa.

Interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : ELVIS DERMO GONZÁLEZ VÁSQUEZ
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : LAS TORRES N°2662, POBLACIÓN CABO EXEQUIEL AROCA – ARICA

a) NOMBRE : ELVIS DERMO GONZÁLEZ VÁSQUEZ
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVA PATENTES DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : LAS TORRES N°2662, POBLACIÓN CABO EXEQUIEL AROCA – ARICA

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*muy buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bien, ésta es una patente que ya fue tratada en un Concejo anterior pero quedó sin pronunciamiento, por qué, porque no hubo el quórum necesario para aprobarlo o rechazarlo porque no estaba el informe de la Junta Vecinal, entonces, ahora como ya está el informe de la Junta Vecinal y como ya fue analizada por la Asesoría Jurídica en los aspectos legales, se trae nuevamente al Concejo para su aprobación o rechazo...*

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°304/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien

preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1792/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas y lo informado en Ordinario N°1139/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON ELVIS DERMO GONZÁLEZ VÁSQUEZ PARA UBICARLA EN CALLE LAS TORRES N°2662, POBLACIÓN CABO EXEQUIEL AROCA – ARICA.

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA AL CLUB ADULTO MAYOR POLIMETALES “VOLVER A VIVIR” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°439/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Arreglo de rejas del cierre perimetral de Sede Social	: \$ 1.850.000
- Viaje a las termas en Tacna – Perú	: \$ 1.150.000
TOTAL	: \$ 3.000.000

Este tema queda pendiente hasta la próxima sesión del Concejo puesto que tienen que estar presentes los dirigentes del Club de Adulto Mayor Polimetales “Volver a Vivir”.

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE 1 N°4557 Y PASAJE 2 N°4556 DEL LOTE PUNTA NORTE, LOTE 6-B, SECTOR VILLA SOL DEL PACIFICO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA SOL DEL PACÍFICO”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE AMPLIACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...Alcalde, Concejales, tengan ustedes muy buenos días..,

esto se trata de una renovación de comodato a favor de la Junta de Vecinos Villa Sol del Pacífico; el último contrato de comodato que ellos suscribieron fue el año 2012 y por un período de cuatro años y ahora, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento de comodatos municipales, se solicitaron todo los informes y la única observación que hay que hacer es que el inmueble no se encuentra regularizado siendo que en el contrato se establece esta obligación en un período de un año ante la Dirección de Obras Municipales o por lo menos ingresar a la DOM la carpeta de regularización...

Interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de la Asesoría Jurídica, quien da respuesta a las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°305/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1133/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE 1 N°4557 Y PASAJE 2 N°4556 DEL LOTE PUNTA NORTE, LOTE 6-B, SECTOR VILLA SOL DEL PACIFICO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA SOL DEL PACÍFICO”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE AMPLIACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN EL SECTOR DE SORA KM. 14.400-14.500 DEL VALLE DE LLUTA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SORA Y SUS ALREDEDORES”

Este tema se retira de Tabla puesto que hay problemas con el terreno y la explicación la entrega la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, manifestando lo siguiente:

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica... Sres. Concejales, nosotros entregamos hace mucho tiempo el comodato a la Junta Vecinal SORA porque el terreno dice que está destinado a equipamiento comunitario y de esa forma lo ha informado hace mucho tiempo la Dirección de Obras Municipales, sin embargo, estamos en un proceso de actualización, tanto el SERVIU, Bienes Nacionales y la Municipalidad de Arica, de todos los terrenos en Arica y falta bastante información sobre todo de los terrenos más antiguos y algunos poblados, no tenemos mucha planimetría ni resoluciones de la época, y hora en el mes de julio recibimos un oficio de Bienes Nacionales donde nos informan que, de acuerdo a estudios, al parecer la Junta Vecinal de SORA estaría construida en un terreno fiscal; ellos no tienen inconveniente en que nosotros como Municipio lo solicitemos pero, previo a eso, vamos a aclarar en definitiva si corresponde a nosotros de conformidad al Artículo 35° de la Ley de Urbanismo y Construcción o si es de Bienes Nacionales, entonces, mientras no concretemos eso o no arreglemos eso, no podemos entregar el comodato hasta no tener la titularidad del terreno...

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE CODPA N°2615 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ – ARICA, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica... este punto, Sres. Concejales, también se trata de una renovación de comodato a favor de la Unión Comunal de Junta de Vecinos y es por una Sede Social que se encuentra ubicada en calle Codpa N°2615 de la Población San José; para esto se cumplió con lo exigido por el reglamento de comodatos y se solicitaron todos los informes, por lo que informamos que se cumple con todos los requisitos para la renovación de este comodato...

En este punto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°306/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1151/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE CODPA

Nº2615 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ – ARICA, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS.

11) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO Nº282/2016, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº20 DEL 3/07/2016, REFERIDO A LA RENOVACIÓN DEL COMODATO A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SUEÑOS Y ESPERANZA” DE LA UNIDAD VECINAL Nº71

Este punto se retira de la Tabla y la explicación del por qué lo explica la Abogada de Asesoría Jurídica.

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...*Sres. Concejales, lo que pasa es que la Dirección de Obras Municipales hizo una observación señalando que, al parecer, había un comodato entregado a la Junta de Vecinos “Sueños y Esperanza” y ahí se habían entregado 300m² cuando ellos habían autorizado 82m²; el contrato de comodato entregado a la organización dice, en su Cláusula Primera, que se entregan 82,26m², sin embargo, en la Cláusula Segunda, como en todos los contratos de comodatos, se hace una descripción completa del terreno, superficie total, superficie entregada, superficie construida, y ahí se les generó un conflicto pero ya lo aclaramos con la Dirección de Obras, que el contrato no tiene ningún inconveniente y que la Junta de Vecinos está ocupando los 82m² y no está infringiendo ninguna situación...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*por lo tanto, Sres. Concejales, el Acuerdo Nº282/2016 está correcto...*

12) INFORMA MODIFICACIÓN DE METAS PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) AÑO 2017

Sra. ALEJANDRA ARACENA VERGARA, Integrante Comité Técnico del P.M.G...*buenos días a todos y todas., bueno, en esta oportunidad, como Comité Técnico del PMG, queremos explicar el por qué se está solicitando la modificación de esto, se trata de una de las metas del PMG que se aprobó el año pasado en la Sesión Extraordinaria Nº01/2016 y lo que nosotros deberíamos estar aplicando en este momento y pidiendo el cambio porque cuando hablábamos de las charlas de difusión de la política de recursos humanos y la aplicación de la ISTA21 y nos enteramos este año que fue aprobado y, lamentablemente, no aplica porque ya está el tema de la política de recursos humanos y la Municipalidad debiera estar trabajando en eso y la aplicación de la encuesta ISTA21 es una ley,*

entonces, de una u otra manera se tenía que hacer igual; nosotros hicimos un trabajo, pensando que era el PMG, y ya tenemos una parte avanzada y la mesa técnica y el comité técnico del MPG ha trabajado en forma ardua, constantemente, para poder explicarles el por qué de los motivos de cambiar.

En cuanto a la meta institucional, que también fue aprobada el año pasado, que hablaba del hermoamiento de establecimientos educacionales, nosotros recibimos un informe de la Contraloría donde ellos hacen mención de que no aplica porque, si bien es cierto esta Dirección cuenta con los recursos necesarios y muchas veces sabemos que se devuelven, entonces, nosotros, los funcionarios municipales, no deberíamos hacer un trabajo porque ellos cuentan con recursos y porque es un Servicio Traspasado; esto, como digo, lo respondió el Contralor con fecha 20 de Julio a través del Oficio N°352.

Entonces, ante lo dicho, voy a dejar a mi compañero Luis Cornejo para que diga cuáles son las nuevas metas...

Sr. LUIS CORNEJO PÉREZ, Presidente Comité Mejoramiento Gestión Municipal... buenos días., las nuevas metas que estamos proponiendo para el presente año son:

Metas Colectivas 2017

- Capacitación sobre reglamentos y procedimientos internos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión interna municipal, donde se considera la exposición respecto al reglamento sobre la gestión y transparencia y una capacitación sobre INTRANET Municipal. Dentro de los puntos de la transparencia se va a tocar el acceso a la información, la solicitud de acceso a la información, la respecto a todo lo que tiene que ver con la transparencia que va a ser una charla que se va a realizar en el Teatro Municipal para todos los funcionarios de Planta y Contrata y va tocar tema como: cambio de contraseña, sacar las liquidaciones de sueldo, ver los días administrativos, la vacaciones, la asistencia, etc.

Metas Institucional 2017

- Esta meta es, más que nada, realizar una meta institucional hacia la comunidad que aborde temas sociales como los horarios para el retiro de la basura, las multas en UTM por botar desechos fuera del horario establecido y sobre el procedimiento de denuncias por vehículos abandonados en Bien Nacional de Uso Público; estos son, más menos, los sectores que se van a intervenir con la entrega de volanteos, sticker, trípticos, donde también se da información respecto adónde hacer denuncias y cuáles pueden ser el monto de las multas., (seguidamente el Sr. Cornejo muestra los volantes y sticker que se va a entregar a la comunidad)...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela,

Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hacen los funcionarios integrantes de los PMG Sra. Alejandra Aracena y Sr. Luis Cornejo, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°307/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°06/2017 del Comité Técnico Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, SE ACUERDA MODIFICAR LAS METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) AÑO 2017, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO N°002/2016, QUEDANDO COMO SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ALVARO RODRIGO STECHER AYALA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID:2585-160-LE17 “ADQ. SS. ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA” Y POR UN VALOR DE \$34.468.350, IVA INCLUIDO**
-

Este tema no se expone porque los expositores no se presentaron en la sesión del Concejo, por lo que pondrá nuevamente en la Tabla de la próxima semana.

- 14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR AUDIOMUSICA SPA POR LA “ADQUISICION SISTEMA DE AUDIO CONFERENCIA INALAMBRICO, GRABACION, VOTACION Y AMPLIFICACION” Y POR UN VALOR DE \$23.551.705, EXENTO DE IVA**
-

Sr. SERGIO ROJAS CORTÉS, Profesional Sección Eventos...
buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales..., en virtud y

en razón a que el Sr. Secretario Municipal nos hizo presente la necesidad de hacer las cotizaciones correspondientes a lo que era un tema ya bastante antiguo de lo que es la Propuesta Pública para la adquisición del sistema de audio conferencia inalámbrico, grabación, votación y amplificación y el acondicionamiento técnico de la sala de Concejo; la verdad es que este tema ya viene del año 2014, ha pasado tres o cuatro licitaciones públicas que han declarado desiertas, es por esta razón que se solicitó a cuatro empresas que presentaran sus propuestas técnicas y económicas y se presentaron las Empresas AUDIOMUSICA, SPEVI, AUDIOINTEGRA y BIOMUSIC, de las cuales se presentaron tres y AUDIOINTEGRA sólo presentó en forma parcial los antecedentes, por lo cual quedaron las Empresas AUDIOMUSICA y SPEVI para la evaluación técnica y económica; la Empresa SPEVI, si bien es cierto no cumplía absolutamente con lo solicitado también el valor ofertado era bastante alto y asciende a la suma de M\$34.921; la Empresa AUDIOMUSICA IQUIQUE nos ofrece lo que realmente necesitamos para esta sala y el valor ofertado es de \$23.551.705, exento de IVA por ser por régimen de zona franca y, bueno, por esa razón se propone a la última empresa...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°308/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°560/2017 del Encargado de la Sección Eventos, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR AUDIOMUSICA SPA POR LA “ADQUISICIÓN SISTEMA DE AUDIO CONFERENCIA INALÁMBRICO, GRABACIÓN, VOTACIÓN Y AMPLIFICACIÓN” Y POR UN VALOR DE \$23.551.705, EXENTO DE IVA POR SER REGIMEN ZOFRI.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SERVICIO Y COMERCIAL MILITZA CHAMBE MAMANI POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID:2585-250-LE17 “ADQ. DE ALIMENTOS Y BEBIDAS” Y POR UN VALOR DE \$29.996.040, IVA INCLUIDO**

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director Desarrollo Comunitario... Alcalde, buenos días; Concejala Elena, Concejales, buenos días..., bueno esta presentación tiene que ver con la celebración del “Día del Niño y la Niña”, que es una actividad municipal, es una actividad que se enmarca dentro de lo que es el Día Universal del Niño y la Niña; esta actividad es un evento masivo que se va a realizar el día Sábado 12 de Agosto a partir de las 15:00 hrs. en el Estadio Carlos Dittborn. En esta actividad, si bien está centrada en la DIDECO, también participa la Unidad de Eventos y otras Unidades Municipales porque para poder desarrollar esta actividad se tiene que tener la coordinación de varias dependencias del Municipio. El show que se tiene fijado es la presentación del “Perro Chocolo”. Lo que vemos ahí es una bolsa que se entregará a los niños y niñas, son 22.000 paquetes, se van a entregar 12.000 en el evento mismo y 10.000 para cumplir con la solicitud que hacen las diferentes organizaciones territoriales, pero esto se entregará posterior al evento.

Seguidamente el Sr. Briceño da mayores detalles de esta actividad e intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de la DIDECO, Sr. Edwin Briceño, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°309/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1843/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SERVICIO Y COMERCIAL MILITZA CHAMBE MAMANI POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID:2585-250-LE17 “ADQ. DE ALIMENTOS Y BEBIDAS” Y POR UN VALOR DE \$29.996.040, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

16) PRESENTACION DE TRABAJO DE ACCIONES EN DIMAO EN RELACION A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONTRALORIA Y SEREMI DE SALUD

Este tema lo expone la Sra. Danisa Pallero, Profesional de Alcaldía, donde intervienen los Concejales, el Sr. Alcalde, el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).

17) EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2017 CORRESPONDIENTE AL AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICI-PALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIOS

A este respecto el Director de Control, Sr. Arturo Butrón Choque, expone al concejo el Informe del II Trimestre Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2017, cumpliendo así con lo que exige la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades. Esta exposición abarca lo siguiente:

- *Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- *Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- *Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- *Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
- *Estado de Cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y*
- *Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios de Educación, Salud y Cementerios.*

La exposición del Sr. Contralor queda grabada en el disco duro de la Oficina de Secretaria del Concejo Municipal.

18) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: EXPOSICIÓN SOBRE RECAMBIO ALUMBRADO PÚBLICO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

En este tema expone el Sr. Samuel Pozo Alfaro, SEREMI de Energía Arica y Parinacota, quien hace una reseña sobre el “Programa del Alumbrado Público de la ciudad de Arica”.

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Samuel Pozo Alfaro, SEREMI de Energía de Arica y Parinacota.

B) TEMA: CONTRATO TRATO DIRECTO ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISAM

SRA. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as).., bueno, estoy aquí para plantearles que nosotros necesitamos hacer un trato directo con nuestra empresa de aseo que actualmente presta los servicios, puesto que el día 09 de septiembre se cumple la licitación que tenían anteriormente con nosotros, entonces, lo que estamos trabajando nosotros con Planificación es precisamente la propuesta pública para continuar con una empresa que se va a licitar, por cierto, para continuar con los servicios de aseo y limpieza, entonces, necesitamos por lo menos dos meses que son los estudios que requerimos para tener esa propuesta pública completa para licitar, por eso venimos a ustedes que nos concedan este trato directo con la misma empresa que está ahora para que continúe con el aseo de todos los establecimientos de la DISAM.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Alcalde. Además lo hace Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°310/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1579/2017 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. MIGUEL MUÑOZ SEGURA POR LA CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO,

DE LOS “SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISAM ARICA” POR UN PERÍODO DE DOS MESES A PARTIR DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 HASTA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y POR UN VALOR MENSUAL DE \$20.394.000, IVA INCLUIDO.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

C) TEMA: ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA (A.E.T.) A FUNCIONARIO DE CATEGORÍA “C” DE LA DISAM

SRA. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal... Sres. Concejales, este fue un tema en donde muchos de ustedes presentes participaron de la comisión de salud y se trabajó con la Sra. Miriam Arenas, entonces, ahora se trae para la aprobación del Concejo y ya fueron trabajados todos los requisitos de elegibilidad para estas asignaciones especiales, me parece que la gran mayoría de los que están aquí estuvieron en esa reunión, así es... No hay intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, por tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°311/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1446/2017 de la Dirección de Salud Municipal y considerando lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, **SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA (AET) A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM, QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE SE CANCELARÁN DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA:

A) En primer lugar la Concejala Elena Díaz manifiesta lo siguiente: ..“ quiero solicitar que el Concejo convoque a una reunión, ya que ha pasado más de un mes que se le pidió al Sr. Alcalde que convocara a una reunión con todos los entes del Gobierno para resolver el problema del edificio del Consistorial, hasta este momento no se ha realizado la reunión, la respuesta de la presidenta de la república fue bien concreta, ya que ella no ha

negado jamás que no ha habido plata para la construcción del edificio”.

- B) Por último la Concejala Díaz manifiesta su interés en reunirse con el SEREMI Sr. Julio Verdejo, SEREMI de Obras Públicas, la Intendente, el Departamento de Planificación de la Municipalidad, los Sres. Concejales y todos los entes que tengan que ver con el tema del nuevo Consistorial.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO:

- A) Primeramente el Concejal Patricio Gálvez Cantillano se refiere al problema que existe con la Profesora del Liceo Artístico.*
- B) Seguidamente el Concejal Gálvez solicita un Informe en relación al Alumbrado Público.*
- c) Finalmente el Sr. Gálvez solicita al Concejo la autorización de fiscalizar en terreno las Áreas Verdes de la comuna de Arica.*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°312/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO PARA FISCALIZAR LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. JAIME ARANCIBIA:

- A) A continuación el Concejal Jaime Arancibia se refiere al tema del edificio Consistorial, por lo que ha vuelto a sugerir que los Concejales y Parlamentarios viajen a Santiago para apoyar que se lleve a cabo este proyecto.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS:

- A) Primeramente el Concejal Jorge Mollo Vargas señala haber conversado con el personal de la Dirección de Aseo y Ornato, quienes le manifestaron su malestar en relación a que hace varios meses han sufrido descuentos en su liquidación de sueldo, producto que el reloj de asistencia presenta problemas, y por esta razón han tenido descuentos de \$100.000, \$150.000, hasta \$200.000 por inasistencias de tres días a seis días, señalando*

que esta situación se ha repetido en varios meses, por lo tanto, solicitó que se oficié al Depto. De Personal de la Municipalidad para que le haga llegar un informe detallado que esclarezca cuáles fueron las razones de dichos descuentos y quienes son las personas responsables de esta situación.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO:

- A)** A continuación don Carlos Ojeda manifiesta lo siguiente: .., “ yo solamente voy a aprovechar el escaso tiempo para enunciar algunos temas que van a hacer de más larga discusión y es sobre el tercer punto que se trató en la Tabla que es sobre la Sra. Lorena Flores, que seguramente lo vamos a tratar en puntos varios de la comisión de educación.., la relevancia de esto tiene que ver que esta funcionaria tomo otras decisiones que han afectado y que siguen afectando algunos establecimientos educacionales en el traslado y la colocación de algunas otras encargadas de UTP.., una de ellas que yo supongo que están en sumario y que tiene que ver con una situación bastante delicada en la Escuela de Cerro la Cruz, entonces, me parece que tiene que ver con un tema que da para más largo, pero también quiero reiterar dos cuestiones.., la Sra. Soledad Barrientos, profesora del Liceo Artístico que mencionaba el Concejal Gálvez, en donde yo quiero recordar un poco que aquí la colega dio una exposición en el Concejo en el año 2016 y recién el sumario se inició este año, se hizo también con participación del mismo abogado, de quien yo he reiterado en varias oportunidades y he señalado que defiende prácticamente al Director del DAEM y no defiende a los profesores, me refiero al Sr. Jiménez, entonces, hay un error de procedimiento en ese sumario que obviamente ha afectado a esta profesora y a la vista están los resultados, pero de todas maneras como es un juicio hay un Juez que ya emitió un resultado de eso, y esto fue noticia a propósito en la prensa, por lo que solicitó se acelere más el tema para saber bien en qué quedó ese sumario y finalmente cuál es la respuesta que se va a dar y que se va a hacer como municipio con respecto a esta situación”..

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ:

- A)** Primeramente el Concejal Paul Carvajal se refiere a los Sres. Roberto Muñoz Fuentes y Eduardo Araya, funcionarios a honorarios de Áreas Verdes de la Dirección de Aseo y Ornato, indicando que su situación amerita más dedicación y que por premura del tiempo lo va a dejar pendiente para el próximo concejo municipal.
- B)** Seguidamente el Concejal Carvajal se refiere al caso de la Sra. María Condes Canales, quien señaló que su hijo asiste hace 15 años a la Escuela Esmeralda con diagnóstico de Trastorno de

Desarrollo Déficit Tensional y que ha sido 15 veces expulsado por los profesores, señalando que no hay comprensión en los colegios en relación a este tema y más aún cuando hay programas creados para estos casos especiales.

- C)** *Para terminar el Concejal Carvajal presentó a la Sra. Andrea Villalba, Presidente del Caporal” Orígenes San Andrés”, quien indicó haber conversado con el Sr. Alcalde sobre una posible sanción en la cual se ven expuestos 17 bailarines pertenecientes a esta agrupación por haber ido a bailar a la ciudad de Iquique.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA:

- A)** *Don Juan Carlos Chinga, primeramente, manifiesta que en una pendiente rocosa se construyó una multicancha con recursos municipales, este espacio recreativo deportivo se encuentra ubicado en Flamenco #024 y por petición de la Junta Vecinal N°42 y de la SEBDERE requieren de una inspección eléctrica para ser entregada lo más pronto posible a los pobladores.*
- B)** *Seguidamente el Concejal Chinga solicitó el cobro mínimo de \$1.000. a una Delegación de 50 personas para el uso de la Villa Olímpica los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre del año 2017, señalando que se trataría de una Delegación de Niños Deportistas Ecuatorianos y que dicho recinto ha sido solicitado por conducto regular a través de oficio vía oficina de partes y la Administración de la Villa Olímpica.*
- C)** *Para terminar el Concejal Chinga se refiere a la llega de un nuevo antecedente correspondiente al Empresario Sr. Andrés Pavisic el cual surge de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas con el fin de ser analizado por el Sr. Alcalde y el Cuerpo Colegiado en una próxima Sesión del Concejo Municipal para su aprobación.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO:

- A)** *En primer lugar el Concejal Daniel Chipana solicita un Informe respecto a la iluminación de la Avda. Luis Beretta Porcel, señalando que ya hace bastante tiempo se encuentra sin iluminación y que a la fecha aún no hay solución sobre este tema.*
- B)** *Y por último el Concejal Daniel Chipana ha reiterado un Informe detallado sobre la Fiesta de Integración del Valle de Azapa, requiriendo saber si hubo licitación o trato directo con respecto a la amplificación y cuál fue la inversión para la realización de dicho evento.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA:

- A)** *Primeramente el Concejal Luis Malla presenta la petición del Comité “Lautaro Condell” quienes hace poco recibieron sus departamentos, señalando que muy cerca de ahí hay un sector eriazo y que temen que se pueda convertir en un basural, por lo que solicitan la colaboración del Municipio para cerrar el espacio, averiguar el tema de los permisos y a quien le corresponde el terreno, con el propósito de instalar áreas verdes en el lugar, para ello el Concejal solicitó una visita en terreno del Departamento de Jurídico, Departamento de Planificación y el Encargado de Áreas Verdes del Municipio y el Concejal Jorge Mollo, Presidente de la Comisión de Urbanismo con la finalidad de entregar una respuesta satisfactoria a dicho comité.*
- B)** *Seguidamente el Concejal Malla presenta petición de Junta de Vecinos N°71 “Sor Teresa de los Andes” quienes solicitan el apoyo en techumbre a través de subvención u otro medio de recursos.*
- C)** *Por otra parte el Concejal Luis Malla presenta petición de la Junta Vecinal N°16 “Villa Pacífico” quienes solicitan que una vez que se venza el comodato de la Organización “OCAEM” la cancha ubicada en el sector pase a la Junta de Vecinos, porque según ellos deben tener dicho comodato y la administración de la cancha.*
- D)** *El Concejal Malla requiere la intervención de la Contraloría Municipal interna para investigar inventarios, compras, entregas de juguetes, dulces; de modo de determinar si existen perdidas de inventarios correspondiente a la gestión anterior y la gestión actual de la Oficina de Infancia, señalando que en sus fiscalizaciones realizadas ha constatado en dicha oficina que faltan, por ejemplo; gigantografías, juegos inflables que fueron adquiridos para el día del niño y no se encuentran en dicho recinto.*
- E)** *En relación a lo anterior el Concejal Luis Malla solicita también a la Contraloría Municipal que investigue los viajes al extranjero sin permiso o con permiso a la vecina ciudad de Tacna del Encargado del Departamento de Infancia y de una funcionaria que individualizará directamente al Director del Control en su debido momento.*
- F)** *Finalmente el Concejal Malla ha solicitado que también se le haga llegar una copia de la información requerida por el Concejal Mollo con respecto a los descuentos que se han producido en las liquidaciones de sueldo de los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato por motivo del problema originado por el reloj de control de asistencia, señalando que esta situación ha afectado el bolsillo de muchos funcionarios.*

Se levanta la sesión a las 14:05 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cincuenta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente del Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe
GER/CCG/yae/mccv